

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE AGUA BLANCA
DEPARTAMENTO DE JUTIAPA
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



GUATEMALA, MAYO DE 2015

Guatemala, 25 de mayo de 2015

Señor
Julio César Guerra Cameros
Alcalde Municipal
Municipalidad de Agua Blanca
Departamento de Jutiapa

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE AGUA BLANCA
DEPARTAMENTO DE JUTIAPA
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



GUATEMALA, MAYO DE 2015

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	6
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	7
5.2 Otros Aspectos	8
5.2.1 Plan Operativo Anual	8
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	8
5.2.3 Convenios	8
5.2.4 Donaciones	8
5.2.5 Préstamos	8
5.2.6 Transferencias	9
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	9
5.3 Estados Financieros	10
5.3.1 Balance General	10
5.3.2 Estado de Resultados	11



5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	12
5.3.4 Notas a los Estados Financieros	13
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	19
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	19
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	21
7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	26
8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	26
9. COMISIÓN DE AUDITORÍA	27
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	28
Visión (Anexo 1)	
Misión (Anexo 2)	
Estructura Orgánica (Anexo 3)	
Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 25 de mayo de 2015

Señor
Julio César Guerra Cameros
Alcalde Municipal
Municipalidad de Agua Blanca
Departamento de Jutiapa

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0020-2015 de fecha 13 de febrero de 2015, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de Agua Blanca, del Departamento de Jutiapa, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de Agua Blanca, del Departamento de Jutiapa, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

1. Incumplimiento a las recomendaciones de auditoría anterior



HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

1. Aplicación incorrecta de renglones presupuestarios
2. Deficiencia en la fiscalización por parte de la Comisión de Finanzas

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Lic. Orlando Cruz Merlos (Coordinador) y Lic. Oswaldo Enrique Hernandez Barrios (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Lic. ORLANDO CRUZ MERLOS
Coordinador Gubernamental

Lic. OSWALDO ENRIQUE HERNANDEZ BARRIOS
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Los Acuerdos Gubernativos Números 318-2003 y 192-2014 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0020-2015 de fecha 13 de febrero de 2015.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2014; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de leyes, reglamentos, normas y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.



- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.
- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Fondo Común, Anticipo a Contratistas a Corto Plazo, Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común, Construcciones en Proceso de Bienes de Uso No Común, Proyectos de Inversión Social, Retenciones a Pagar, Préstamos Internos de Largo Plazo y Transferencia y Contribuciones de Capital Recibido.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Otros Ingresos no tributarios, Transferencia Corrientes de Sector Público y del área de egreso, las cuentas siguientes: Sueldos y Salarios, Servicios no Personales y Transferencias de Capital al Sector Privado.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias Corrientes del Sector



Público de la Administración Central y Transferencias de Capital del Sector Público de la Administración Central.

Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades centrales, 11 Salud y Medio Ambiente, 12 Red Vial y 99 Partida No Asignadas a Programas, considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 00 Servicios Personales, 01 Servicios no Personales, 02 Materiales y Suministros 03 Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles y 07 Servicios de la Deuda Pública y Amortizaciones. de Otros Pasivos

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

5.1.1 Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

ACTIVO

Bancos

Al 31 de diciembre de 2014, la Cuenta 1112 Bancos, presenta disponibilidades por un valor de Q271,871.32, integrada por 2 cuentas bancarias como se resume a continuación: Una Cuenta Única del Tesoro (Pagadora), una Cuenta receptora; abiertas en el Sistema Bancario Nacional.

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2014. Correspondientes.

Anticipos

Al 31 de diciembre de 2014 la Cuenta Anticipos, presenta en el Balance General el saldo de Q314,611.62 correspondiente a anticipos a Contratistas para la ejecución



de obras, los cuales no se amortizaron al cierre del ejercicio fiscal, siendo los siguientes: Servicios Garza, Multiservicios Reyca, Constructora San Nicolás, Multiservicios Del Norte y Constructora Cristian.

Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 1230 presenta un saldo de Q30,241,709.76, integrado por las siguientes cuentas: 1231 Propiedad y Planta en Operación Q12,852,478.28, 1232 Maquinaria y Equipo Q4,161,094.77, 1233 Tierras y Terrenos Q252,274.73, 1234 Construcciones en Proceso Q4,763,290.23, 1237 Otros Activos Fijos Q624,120.37 y 1238 Bienes de Uso Común Q7,588,451.38, los saldos de las cuentas según el Balance General, concilian con los registros del Inventario General de la Municipalidad a esa fecha.

Proyectos de Inversión Social

En dicha cuenta se capitalizaron las erogaciones de fondos con destino específico para inversión, que corresponden a ejecución de proyectos que no generan capital fijo, cuyas amortizaciones fueron efectuadas de conformidad con los lineamientos contables emitidos por el ente rector. Dichos proyectos se detallan en el Anexo del presente.

PASIVO

Cuentas y Documentos a Pagar

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 2113 Gastos del Personal a Pagar, integrada por la subcuenta 2113.04.00 Retenciones a Pagar presenta un saldo de Q644,397.80, la misma que está integrada por los Auxiliares de Cuentas siguientes: 118 Plan de Prestaciones del Empleado Municipal, la cantidad de Q123,571.68, 122 Timbre y Papel Sellado, la cantidad de Q5,061.00, 201 Cuota I.G.S.S., por la cantidad de Q365,613.61, 202 Prima de Fianza, por la cantidad de Q48,447.43, 203, Impuesto Sobre la Renta, por la cantidad de Q6,104.47, 205 Impuesto Sobre La Renta Sobre Dietas, por la cantidad de Q93,018.75 y 206 Impuesto Sobre la Renta Sobre Relación de Dependencia, por la cantidad de Q2,580.86.

Préstamos Internos a Largo Plazo

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 2232 la Cuenta Préstamos Internos a Largo Plazo, presenta un saldo por pagar de Q4,794,647.91, en concepto de Préstamos con las siguientes entidades: BANRURAL, según Convenios No. 304-2009 por la cantidad de Q2,951,647.91 para Mejoramiento de Agua Municipal del Municipio de Agua Blanca; BANCO INMOBILIARIO, según Convenios No. 220-2006 por la



cantidad de Q1,082,500.00, para Financiamiento de la Ejecución del Proyecto de Construcción del Mercado Municipal y INFOM, según Convenios No. 220-2012, por la cantidad de Q760,500.00 para Compra de Maquinaria.

PATRIMONIO

Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas, presentan un saldo acumulado de Q82,629,638.47.

5.1.2 Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Ingresos y Gastos

Ingresos

Otros Ingresos no Tributarios

Otros Ingresos no Tributarios percibidos durante el ejercicio fiscal 2014 ascendieron a la cantidad de Q41,170.00.

Transferencias corrientes recibidas

Las transferencias corrientes del sector público recaudadas y registradas al 31 de diciembre de 2014, ascienden a la cantidad de Q2,549,405.96.

Gastos

Gastos de Consumo

Los gastos de consumo se integran por remuneraciones, bienes y servicios y Depreciaciones y Amortizaciones, los que en el ejercicio 2014 ascienden a la cantidad de Q12,322,442.51.

Transferencias Capital

Las transferencias otorgadas al sector privado durante el ejercicio 2014 fueron de Q87,390.00.



5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2014, fue aprobado mediante el Punto Quinto del Acta No. 69-2013 de fecha 03 de diciembre de 2013

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, asciende a la cantidad de Q20,715,000.00, el cual tuvo una ampliación de Q5,343,633.21, para un presupuesto vigente de Q26,058,633.21, ejecutándose la cantidad de Q20,605,617.46 (79%) en relación al presupuesto vigente), en las diferentes Clases de ingresos siguientes: 10 Ingresos Tributarios, la cantidad de Q146,110.88, 11 Ingresos no Tributarios, la cantidad de Q1,062,598.59, 13 Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, la cantidad de Q20,613.00, 14 Ingresos de Operación, la cantidad de Q326,906.50, 15 Rentas de la Propiedad, la cantidad de Q19,260.78, 16 Traslados Corrientes, la cantidad de Q2,549,405.96 esta Clase es significativa, en virtud que representa un (12%) del total de ingresos percibidos, 17 Transferencias de Capital, la cantidad de Q16,480,721.75; esta última Clase es la más significativa, en virtud que representa un (80%) del total de ingresos percibidos.

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, asciende a la cantidad de Q20,715,000.00, el cual tuvo una ampliación de Q5,343,633.21, para un presupuesto vigente de Q26,058,633.21, ejecutándose la cantidad de Q20,417,533.52 (78%) en relación al presupuesto vigente) a través de los programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales, la cantidad de Q4,037,456.81, 11 Servicios Públicos Municipales, la cantidad de Q3,993,233.07, 12 Red Vial, la cantidad de Q. 4,684,706.51, 13 Programa de Salud, la cantidad de Q1,313,211.16, 14 Programa de Educación, la cantidad de Q893,799.71, 15 Programa de Cultura y Deporte, la cantidad de Q2,791,925.97 y 99 Partidas no Asignables a Otros Programas, la cantidad de Q2,703,200.29, de los cuales los programas 01, 11, 12 y 99 son los más importante con respecto al total ejecutado, en virtud que representa un 76% del mismo.

La liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2014, fue aprobada en el Punto Sexto del Acta No. 06-2013 de fecha 27 de enero de 2015.



Modificaciones presupuestarias

En el periodo auditado la Municipalidad realizó modificaciones presupuestarias, mediante ampliaciones (y/o disminuciones) por un valor de Q5,343,633.21 y transferencias por un valor de Q3,364,368.88, verificándose que las mismas están autorizadas por el Concejo Municipal y registradas adecuadamente en Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el periodo auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas.

5.2.3 Convenios

La Municipalidad de Agua Blanca, Departamento de Jutiapa, reportó que al 31 de diciembre 2014, no tiene convenios vigentes.

5.2.4 Donaciones

La Municipalidad de Agua Blanca, Departamento de Jutiapa, reportó que durante el ejercicio 2014, recibió donaciones del Plan Trifinio, para el Programa de Protección de Bosques y Cuencas, por la cantidad de Q47,805.00.

5.2.5 Préstamos

La Municipalidad reportó que durante el ejercicio fiscal 2014, no percibió ingresos provenientes de préstamos.



5.2.6 Transferencias

La Municipalidad no reportó transferencias o traslados de fondos a ninguna entidad u organismos, durante el período 2014.

5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, adjudicó 6 concursos, finalizados anulados 0 y finalizados desiertos 0, según reporte de Guatecompras generado al 31 de diciembre de 2014.

Sistema Nacional de Inversión Pública

La municipalidad no cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.



5.3 Estados Financieros

5.3.1 Balance General



Municipalidad de Agua Blanca
 Departamento de Jutiapa, Guatemala, C. A.
 Teléfono: 5388-3440



Página: Página 1 de 1
 Fecha: 18/03/2015
 Hora: 01:56:53p
 R00H15398.rpt

Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Al 31/12/2014

SICOINGL
 MUNICIPALIDAD de AGUA BLANCA, JUTIAPA
 Codigo entidad: 1210-2204

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		3000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE		2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	
1112 Bancos	271,871.32	2113 Gastos del Personal a Pagar	644,397.80
Total de ACTIVO DISPONIBLE	271,871.32	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	644,397.80
1130 ACTIVO EXIGIBLE		Total de PASIVO CORRIENTE	644,397.80
1133 Anticipos	314,611.62	2200 PASIVO NO CORRIENTE	
Total de ACTIVO EXIGIBLE	314,611.62	2230 DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	586,482.94	2232 Préstamos lineales de Largo Plazo	4,794,647.91
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		Total de DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	4,794,647.91
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		Total de PASIVO NO CORRIENTE	4,794,647.91
1231 Propiedad y Planta en Operación	12,852,478.28	Total de PASIVO	5,439,045.71
1232 Maquinaria y Equipo	4,161,094.77	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
1233 Tierras y Terrenos	252,274.73	3100 PATRIMONIO NETO	
1234 Construcciones en Proceso	4,763,290.23	3110 Patrimonio Municipal	
1237 Otros Activos Fijos	624,120.37	3112 Resultados del Ejercicio	-15,782,243.52
1238 Bienes de Uso Común	7,588,451.38	3113 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-31,091,671.13
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	30,241,709.76	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	82,629,638.47
1240 ACTIVO INTANGIBLE		Total de Patrimonio Municipal	35,775,723.82
1241 Activo Intangible Brevi	10,386,576.83	Total de PATRIMONIO NETO	35,775,723.82
Total de ACTIVO INTANGIBLE	10,386,576.83	Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	35,775,723.82
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	40,628,286.59	Total Pasivo + Patrimonio	41,214,769.53
Total de ACTIVO	41,214,769.53		

ALCALDE MUNICIPAL AGUA BLANCA
 SUPERIOR INTERNO
 JUTIAPA

ALCALDE MUNICIPAL AGUA BLANCA
 DADEM

El es la roca, cuya obra es perfecta, porque todos sus caminos son rectitud.
 El es un Dios fiel, en quien no hay iniquidad; es justo y recto. Deut. 32:4
 Administración: César Guerra • Periodo: 2012-2016



5.3.2 Estado de Resultados



Municipalidad de Agua Blanca
 Departamento de Jutiapa, Guatemala, C. A.
 Teléfono: 5388-3440



SICOINGL
MUNICIPALIDAD de AGUA BLANCA, JUTIAPA
 Código entidad: 1210-2204

Página: Página 1 de 1
 Fecha: 18/03/2015
 Hora: 01:54:59p.
 R00815271.rpt

Estado Resultados
 Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
 Del:01/01/2014 al 31/12/2014

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	4,124,895.71
5100	INGRESOS CORRIENTES	4,124,895.71
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	146,110.88
5111	Impuestos Directos	22,077.38
5112	Impuestos Indirectos	124,033.50
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,062,598.59
5122	Tasas	790,398.59
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	231,030.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	41,170.00
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	347,519.50
5141	Venta de Bienes	1,370.00
5142	Venta de Servicios	346,149.50
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	19,260.78
5161	Intereses	19,260.78
5162	Dividendos	0.00
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	2,549,405.96
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	2,549,405.96
6000	GASTOS	19,887,139.23
6100	GASTOS CORRIENTES	19,887,139.23
6110	GASTOS DE CONSUMO	12,322,442.51
6111	Remuneraciones	3,117,021.55
6112	Bienes y Servicios	739,280.26
6113	Depreciación y Amortización	8,466,140.70
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	807,329.49
6121	Intereses y Comisiones	807,329.49
6140	OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN	6,525,252.23
6142	Otras Pérdidas	6,525,252.23
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	144,725.00
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	144,725.00
6160	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	87,390.00
6161	Transferencias de Capital al Sector Privado	87,390.00
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-15,762,243.52






El es la roca, cuya obra es perfecta, porque todos sus caminos son rectitud.
 El es un Dios fiel, en quien no hay iniquidad; es justo y recto. Deut. 32:4
 Administración: César Guerra • Período: 2012-2016



5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

MUNICIPALIDAD DE AGUA BLANCA, DEPARTAMENTO DE JUTIAPA
 ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
 (Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	INGRESOS	20,715,000.00	5,343,633.21	26,058,633.21	20,605,617.46
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	Q 427,500.00	Q -	Q 427,500.00	146,110.88
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	Q 2,130,000.00	Q -	Q 2,130,000.00	1,062,598.59
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	Q 54,000.00	Q -	Q 54,000.00	20,613.00
14	INGRESOS DE OPERACION	Q 828,500.00	Q -	Q 828,500.00	326,906.50
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	Q 100,000.00	Q -	Q 100,000.00	19,260.78
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Q 2,825,000.00	Q 15,400.00	Q 2,840,400.00	2,549,405.96
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	Q 14,350,000.00	Q 5,271,652.47	Q 19,621,652.47	16,480,721.75
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	Q -	Q 56,580.74	Q 56,580.74	
CODIGO PROGRAMA	EGRESOS	20,715,000.00	5,343,633.21	26,058,633.21	20,417,533.52
1	ACTIVIDADES CENTRALES	6,338,025.00	74,897.98	6,412,922.98	4,037,456.81
11	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	4,326,000.00	-40,910.00	4,285,090.00	3,993,233.07
12	RED VIAL	1,476,875.00	4,919,933.03	6,396,808.03	4,684,706.51
13	PROGRAMA DE SALUD	1,813,000.00	-321,700.00	1,491,300.00	1,313,211.16
14	PROGRAMA DE EDUCACION	397,000.00	567,200.00	964,200.00	893,799.71
15	PROGRAMA DE CULTURA Y DEPORTES	3,244,100.00	144,212.20	3,388,312.20	2,791,925.97
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A OTROS PROGRAMAS	3,120,000.00	0.00	3,120,000.00	2,703,200.29
	SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO				188,083.94

RESUMEN	
INGRESOS PERCIBIDOS	20,605,617.46
EGRESOS EJECUTADOS	20,417,533.52
superavit/deficit presupuestario	188,083.94

NOTA: La Infrascrita Directora de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Agua Blanca del Departamento de Jutiapa, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL O SIAF MUNI), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2014, un Superavit Presupuestario de ciento ochenta y ocho mil ochenta y tres quetzales 94/100 (Q. 188,083.94).



 f. DIRECTORA DE AFIM



 f. AUDITOR INTERNO



 f. ALCALDE MUNICIPAL



5.3.4 Notas a los Estados Financieros



Municipalidad de Agua Blanca
Departamento de Jutiapa, Guatemala, C. A.
Teléfono: 5388-3440



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2014
MUNICIPALIDAD DE AGUA BLANCA
DEPARTAMENTO DE JUTIAPA**

**NOTA No. 1
BASE LEGAL**

De conformidad al Artículo No. 26 del Decreto No. 13-2013 "Reformas a los Decretos números 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto; 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas; y 1-98 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria; Que literalmente dice: "Para efectos de consolidación de información presupuestaria y financiera, que permita la liquidación presupuestaria que establece el artículo 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala, la Universidad de San Carlos de Guatemala, la Escuela Nacional Central de Agricultura, Municipalidades, Instituto de Fomento Municipal y cualquier otra entidad autónoma con presupuesto propio, remitirán al Ministerio de Finanzas Públicas, los informes de la liquidación de sus respectivos • presupuestos y los estados financieros correspondientes. Dichos informes deben remitirse a mas tardar el treinta y uno (31) de enero de cada año."

**NOTA No. 2
UNIDAD MONETARIA**

Los Estados Financieros de la entidad Municipalidad de Agua Blanca, Jutiapa, están expresados en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

**NOTA No. 3
PERÍODO FISCAL**

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Por lo tanto, los ejercicios fiscales son independientes entre sí.

**NOTA No. 4
BASE DE LO DEVENGADO**

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

**NOTA No. 5
PLATAFORMA INFORMÁTICA**

A partir del año 2012 los registros de los ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales –SICOINGL- los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema

*El es la roca, cuya obra es perfecta, porque todos sus caminos son rectitud.
El es un Dios fiel, en quien no hay iniquidad; es justo y recto. Deut. 32:4
Administración: César Guerra • Período: 2012-2016*





Municipalidad de Agua Blanca
 Departamento de Jutiapa, Guatemala, C. A.
 Teléfono: 5388-3440



Presupuestario, Contabilidad y Tesorería, siendo una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real.

NOTA No. 6
BANCOS (Cuenta Contable 1112)

El monto de esta cuenta expresa el saldo disponible en las cuentas monetarias constituidas y administradas por la Tesorería Municipal y aperturadas en El BANCO DE DESARROLLO RURAL las cuales están conformadas por fondo común.

Al 31 de diciembre de 2014 el saldo de la cuenta Bancos según el Balance General ascendió a Q. 271,871.32. Los saldos de las cuentas monetarias se encuentran conciliados con los saldos de los estados de cuenta de los bancos al 31 de diciembre de dos mil catorce.

BANCO	CUENTA MONETARIA	NOMBRE	SALDO AL 31/12/2014
Banco De Desarrollo Rural BANRURAL	3-154-00862-7	CUENTA UNICA DEL TESORO, MUNICIPALIDAD DE AGUA BLANCA, JUTIAPA.	Q. 273,303.96
Banco del CHN	01-039-010449-0	MUNICIPALIDAD DE AGUA BLANCA JUTIAPA,	Q. 0.00
	TOTAL BANCOS		Q. 273,303.96

El saldo en bancos según libros y estado de cuenta en la cuenta 3-154-00862-7 es de Q. 273,303.96 pues al 31 de diciembre 2,014 quedaron pendientes de operar los siguientes Documentos:

NOTAS DE CRÉDITO POR INTERESES DEL MES DE DICIEMBRE 2014	Q.	1,432.64
TOTAL SIN OPERAR EN SISTEMA.....	Q.	1,432.64
SALDO SEGÚN BALANCE GENERAL (PGRITO1)	Q.	271,871.32
SALDO CONCILIADO.....	Q	273,303.96

El es la roca, cuya obra es perfecta, porque todos sus caminos son rectitud.
 El es un Dios fiel, en quien no hay iniquidad; es justo y recto. Deut. 32:4
 Administración: César Guerra • Periodo: 2012-2016





Municipalidad de Agua Blanca
 Departamento de Jutiapa, Guatemala, C. A.
 Teléfono: 5388-3440



NOTA No. 7
Anticipos (Cuenta Contable 1133)

El monto de esta cuenta expresa el saldo a favor de la Municipalidad de los anticipos otorgados a los proveedores del Estado contratados para la realización de obras en el Municipio de Agua Blanca, Jutiapa. La integración del saldo de esta cuenta se describe a continuación:

No.	Concepto	Saldo
Contrato 13	ANTICIPO DEL 20% SOBRE EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO CALLE ALDEA PANALVIA Y PLAZA CENTRAL, AGUA BLANCA, JUTIAPA.	Q. 20,040.00
Contrato 14	ANTICIPO DEL 20% SOBRE EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO CALLE BARRIO EL LLANO, AGUA BLANCA, JUTIAPA.	Q. 56,455.09
Contrato 15	ANTICIPO DEL 20% SOBRE EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO CALLE ALDEA CERRO GORDO, AGUA BLANCA, JUTIAPA.	Q. 35,013.47
Contrato 16	ANTICIPO DEL 20% SOBRE EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO CALLE ALDEA LA TUNA, AGUA BLANCA, JUTIAPA.	Q. 56,469.38
Contrato 17	ANTICIPO DEL 20% SOBRE EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO CALLE ALDEA PIÑUELAS, AGUA BLANCA, JUTIAPA	Q. 67,668.75
Contrato 18	ANTICIPO DEL 20% SOBRE EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO CALLE CUESTA EL PINO, CASERÍO GUAYABILLAS, AGUA BLANCA, JUTIAPA.	Q. 78,964.93
Total		Q. 314,611.62

NOTA No. 8
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Está integrada por las cuentas contables cuyo saldo neto es de **Q 30.241,709.76** registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias de la municipalidad, los cuales están valuados al precio de adquisición. Dichos bienes están registrados en el libro de inventarios de la Municipalidad a excepción de las construcciones en proceso como se expone más adelante.

La cuenta 1234 Construcciones en Proceso por **Q. 4.763,290.23**, las cuales ya están incluidas en el libro de inventario físico.

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	VALOR
1231-01	Edificios e Instalaciones	Q. 12,852,478.28
1232-02	Maquinaria y Equipo de Construcción	Q. 2,680,000.00
1232-03	De oficina y Muebles	Q 514,855.27
1232-05	Educacional Cultural y Recreativo	Q 9,300.00
1232-06	De Transporte	Q 932,650.00

El es la roca, cuya obra es perfecta, porque todos sus caminos son rectitud.
 El es un Dios fiel, en quien no hay iniquidad; es justo y recto. Deut. 32:4
 Administración: César Guerra • Período: 2012-2016





Municipalidad de Agua Blanca

Departamento de Jutiapa, Guatemala, C. A.
Teléfono: 5388-3440



1232-07	De Comunicaciones	Q.	21,306.00
1232-08	Herramientas	Q	2,983.50
1233-00	Tierras y Terrenos	Q.	252,274.73
1234-01	Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común	Q.	4,763,290.23
1234-02	Construcciones en Proceso de Bienes de Uso No Común	Q.	0.00
1237-00	Otros Activos Fijos	Q	624,120.37
1238-00	Bienes de uso Común	Q	7,588,451.38
	TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	Q	30,241,709.76

NOTA No. 9

ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (Cuenta Contable 1241)

Esta cuenta comprende las Obras de Inversión Social como: Mejoramiento Caminos Vecinales varias comunidades, ADMINISTRACION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES, LIMPIEZA Y SANEAMIENTO MUNICIPAL, POLICIA MUNICIPAL, OTROS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES, APOYO A LA EDUCACION, APOYO A LA NIÑES ADOLESCENCIA, LA MUJER Y ADULTO SUPERVICION, PLANIFICACION Y MEJORAMIENTO DE OBRAS. Dicha cuenta, al 31 de diciembre de 2014, asciende a un monto de: Q. 10.386,576.83.

NOTA No. 10

GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR (Cuenta Contable 2113)

Se integra específicamente por el valor de las retenciones laborales descontadas al personal realizadas hasta el mes de diciembre 2014 y que se pagan en los plazos establecidos según las normas legales aplicables. Siendo esta la cantidad de Q 644,397.80.

CÓDIGO RETENCIÓN	DESCRIPCION	VALOR
118(*)	Plan de Prestaciones de Empleado Municipal	Q. 123,571.68
122(*)	Timbres Fiscales	Q. 5,061.00
201(*)	Retenciones IGSS	Q. 365,613.61
202(*)	Prima de Fianza	Q. 48,447.43
203	Impuesto Sobre la Renta	Q. 6,104.47
205(*)	ISR sobre Dietas	Q. 93,018.75
206	ISR sobre Relación de Dependencia	Q. 2,580.86
	TOTAL	Q. 644,397.80

(*) Existen notas de débito por traslados entre cuentas escriturales donde la administración 2008-2012 utilizaron el dinero de las cuentas escriturales: 118 Plan de Prestaciones de Empleado Municipal, 122 Timbres Fiscales, 201 Cuotas IGSS, 202 Prima de Fianza y 205 ISR sobre Dietas para realizar otros pagos. Lo anteriormente descrito consta en el Expediente de denuncia presentada a la CGC y el Acta de Concejo Municipal No. 62-2013.

El es la roca, cuya obra es perfecta, porque todos sus caminos son rectitud.
El es un Dios fiel, en quien no hay iniquidad; es justo y recto. Deut. 32:4
Administración: César Guerra • Período: 2012-2016





Municipalidad de Agua Blanca
 Departamento de Jutiapa, Guatemala, C. A.
 Teléfono: 5388-3440



NOTA No. 11
PRÉSTAMOS INTERNOS DE LARGO PLAZO
 (Cuenta Contable 2232)

Corresponde a los saldos a favor de instituciones financieras y entidades descentralizadas y autónomas no financieras del gobierno sobre préstamos otorgados a la Municipalidad de Agua Blanca. El saldo de dichos préstamos al 31/12/2014 es de: Q. 4,794,647.91.

Concepto	Institución Financiera	No. De Ref.	Saldo
PRESTAMO PARA MEJORAMIENTO DEL PROYECTO DE AGUA DEL MUNICIPIO DE AGUA BLANCA JUTIAPA (**)	Banco de Desarrollo Rural	21-2009	Q. 2,951,647.91
CONSTRUCCION MERCADO MUNICIPAL	Banco Inmobiliario	52-2006	Q. 1,082,500.00
COMPRA DE MAQUINARIA MUNICIPAL	INFOM	01-2012	Q. 760,500.00
Total			Q. 4,794,647.91

(**) El préstamo para mejoramiento del proyecto de agua en el municipio de Agua Blanca, Jutiapa del Banco de Desarrollo Rural S.A. No. De referencia 21-2009 fue utilizado para realizar otros pagos como pago de empleados y dietas de miembros de Concejo. Lo anterior mencionado consta en el informe presentado al Auditor Gubernamental César Augusto García Ovando.

NOTA No. 12
TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS
 (Cuenta Contable 3111)

Corresponden a los recursos acumulados recibidos de las entidades del sector público, privado u otras destinados a la ejecución de proyectos de inversión física o social, provenientes de transferencias de capital recibidas por aporte de Gobierno Central, Consejo de Desarrollo y Donaciones; el monto al 31 de diciembre 2014 asciende a la cantidad de Q. 82,629,638.47.

NOTA No. 13
RESULTADOS ACUMULADOS DE AÑOS ANTERIORES Y RESULTADO DEL EJERCICIO
 (Cuenta Contable 3112)

El resultado del ejercicio representa la diferencia entre los Ingresos y Egresos de funcionamiento registrados durante el periodo de enero a diciembre del año 2014; en el presente ejercicio se muestra que la municipalidad obtuvo una deuda de la gestión y así también se muestran los resultados acumulados de ejercicio anteriores producto de la gestión municipal.

El es la roca, cuya obra es perfecta, porque todos sus caminos son rectitud.
 El es un Dios fiel, en quien no hay iniquidad; es justo y recto. Deut. 32:4
 Administración: César Guerra • Periodo: 2012-2016





Municipalidad de Agua Blanca
 Departamento de Jutiapa, Guatemala, C. A.
 Teléfono: 5388-3440



DESCRIPCION DE LA CUENTA	VALOR
Resultados Acumulados de Años Anteriores	(Q31,091,671.13)
Resultado del Ejercicio	(Q.15,762,243.52)
Resultados Acumulados	(Q46,853,914.65)

NOTA 14
INGRESOS (Cuentas Contables 5000)

Los ingresos percibidos para funcionamiento al 31 de diciembre 2,014 son producto de la gestión municipal y Transferencias Corrientes del Sector Público y Privado. Los ingresos percibidos productos de la gestión municipal se generaron a través de los mecanismos de recaudación implantados por la municipalidad y la aplicación de reglamentos vigentes, tales como Ingresos Tributarios, No Tributarios, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, Intereses y otras Rentas de la Propiedad y las provenientes de Transferencias Corrientes. El total de los ingresos ascienden a la cantidad de Q. 4,124,895.71.

NOTA 15
GASTOS (Cuenta Contable 6000)

Los gastos que se muestran en el estado de resultados, reflejan las erogaciones provenientes de la gestión municipal correspondiente a gastos de funcionamiento al 31 de diciembre de 2014 por concepto de pago de remuneraciones al personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y gasto, y otras aplicaciones que implica egresos. El total de los egresos ascienden a la cantidad de Q. 19,887,139.23.

Municipalidad de Agua Blanca, Jutiapa 31 de diciembre de 2014.


 Mireya Sandoval y Sandoval
 Directora AFIM


 Joaquín Jacobo Batz Mazariegos
 Auditor Interno


 Raúl César Guerra Camerón
 Alcalde Municipal

El es la roca, cuya obra es perfecta, porque todos sus caminos son rectitud.
 El es un Dios fiel, en quien no hay iniquidad; es justo y recto. Deut. 32:4
 Administración: César Guerra • Período: 2012-2016



6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Incumplimiento a las recomendaciones de auditoría anterior

Condición

Al verificar las recomendaciones efectuadas por la auditoría Financiera y Presupuestaria del periodo fiscal 2013, Nombramiento No. DAM-0522-2013, de fecha 29 de octubre de 2013, de la Contraloría General de cuentas, se determinó que no se les dio cumplimiento a las siguientes:

Hallazgo de Control Interno No. 1 Inexistencia de espacio físico para resguardo de documentación, bienes, materiales y suministros; Recomendación: “El Concejo Municipal debe girar instrucciones al Alcalde Municipal, para que proceda a la creación o readecuación de dos espacios físicos adecuados, uno destinado para el resguardo o archivo de documentos y el segundo para el funcionamiento del Almacén”.

Hallazgo de Control Interno No. 2. Falta de manual de funciones y procedimientos: Recomendación: “El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Secretario, Director de Administración Financiera Municipal y Auditor Interno, con el propósito de agilizar la elaboración de los manuales administrativos, para contar en forma clara y por escrito con las funciones, procedimientos y responsabilidad de cada empleado”.

Criterio

El Acuerdo Gubernativo 192-2014 del Presidente de la República de Guatemala, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 57. Seguimiento a las recomendaciones de auditoría. Establece: “La Contraloría efectuará el debido seguimiento a las auditorías que realicen los Auditores Gubernamentales, unidades de auditoría interna de las entidades del sector público, firmas de auditoría y profesionales independientes; así como para revisar en cualquier momento los programas y papeles de trabajo elaborados por ellos”.

El Acuerdo No. A-006-2012, de la Contraloría General de Cuentas, artículo 2. Seguimiento a informes emitidos por las demás Direcciones de auditoría establece: “Cada una de las Direcciones y Subdirecciones de la Contraloría General de Cuentas que emita nombramientos para realizar auditorías deberá darle seguimiento a las recomendaciones que consten en cada uno de los informes resultantes de los procesos de fiscalización llevados a cabo directamente



por los auditores gubernamentales a su cargo, a fin de aplicar las sanciones correspondientes en caso la entidad sujeta a fiscalización no las hubiere observado y cumplido. En caso de reincidencia, previo a imponer nuevamente la sanción el auditor gubernamental deberá documentar en sus papeles de trabajo que la Secretaria General de la Contraloría General de Cuentas realizó las notificaciones correspondientes a las sanciones anteriormente impuestas.”

Causa

Incumplimiento de parte del Alcalde Municipal y Directora de Administración Financiera Integrada Municipal, en no implementar los controles y procedimientos, para darle seguimiento y cumplimiento a las recomendaciones de las auditorías de la Contraloría General de Cuentas.

Efecto

Al no cumplir con las recomendaciones de auditorías anteriores se corre el riesgo que las deficiencias y errores persistan afectando el eficiente control interno de la Municipalidad.

Recomendación

El Concejo Municipal, debe girar instrucciones al Alcalde Municipal y Directora de Administración Financiera Integrada Municipal, para que cumplan con las recomendaciones emitidas en los informes de la Contraloría General de Cuentas.

Comentario de los Responsables

En Oficio No. DAFIM/AB-016 de fecha veinte de abril de dos mil quince el Alcalde Municipal y Directora de Administración Financiera Integrada Municipal, Manifiestan: “Al respecto del presente hallazgo, nos permitimos informarle que, si se cuenta con estos espacios físicos, como se demuestra en las fotografías adjunta. Los espacios están ubicados en la oficina de la Dirección Financiera en donde cada encargado de unidad o área cuenta con un archivo para la documentación correspondiente al ejercicio en marcha; así mismo, existe un espacio para documentación de ejercicios anteriores en la Bodega de la Municipalidad, como lo demostramos con fotografías adjuntas, este espacio fue diseñado y creado desde el inicio de nuestra administración municipal el 16 de enero del 2012. (Adjuntamos fotocopia de la respuesta al hallazgo número 1 en mención, que se emitió en su oportunidad). En cuanto al Hallazgo número 2 que se menciona, si contamos con los manuales de Funciones y procedimiento para esta área, como lo demostramos en su oportunidad, estos se encuentran físicamente en cada unidad o Dirección. Dichos manuales fueron discutidos y aprobados por el Honorable Concejo Municipal según acta número 56-2012, de sesión extraordinaria de fecha 10 de octubre 2012, en su punto vigésimo noveno,



del cual se adjunta certificación original. Es de mencionar que estos fueron socializados en su oportunidad, (Adjuntamos también copia de la respuesta a este hallazgo que fueran enviadas en esa misma oportunidad”.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que los argumentos presentados por los responsables no desvanecen el contenido del mismo, ya que los manuales de función y procedimientos no fueron puesto a la vista de la Comisión de Auditoría.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 2, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	JULIO CESAR GUERRA CAMEROS	3,000.00
DIRECTORA DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	SUJELY CONSUELO SANDOVAL Y SANDOVAL	2,031.25
Total		Q. 5,031.25

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Aplicación incorrecta de renglones presupuestarios

Condición

En la evaluación del Programa 01 Actividades Centrales, renglón 062, Dietas para cargos representativos, se determinó que se registraron incorrectamente las facturas: 1) Serie C No. 0009737 de fecha 12 de noviembre de 2014, de la Estación TM, por concepto de Compra de Combustible, por la cantidad de Q.4,035.00, siendo el renglón correcto a utilizar el 262 Combustibles y lubricantes, 2) factura Serie D No. 00010 de fecha 18 de agosto de 2014, de Computación Educativa, por servicios de mantenimiento de computadoras por la cantidad de Q.600.00, siendo el renglón correcto a utilizar el 162 Mantenimiento y reparación de equipo de oficina.



Criterio

El Decreto No. 101-97, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 7. El sistema presupuestario. Establece: “El sistema presupuestario lo constituyen el conjunto de principios, órganos, normas y procedimientos que rigen el proceso presupuestario de todos los organismos y entidades que conforman el sector público y que se describen en esta ley y su reglamento.” y Artículo 13. Naturaleza y destino de los egresos. Establece: “Los grupos de gastos contenidos en los presupuestos de egresos del Estado, expresan la especie o naturaleza de los bienes y servicios que se adquieren, así como la finalidad de las transferencias y otras aplicaciones financieras, Se podrán establecer grupos de egresos no imputables directamente a programas. No habrá grupo de gasto que no esté representado por una cifra numérica. Los montos asignados en el presupuesto general de ingresos y egresos del Estado no obligan a la realización de los gastos correspondientes, éstos deben efectuarse en la medida en que se van cumpliendo los objetivos y las metas programadas. La reglamentación establecerá las técnicas de programación presupuestaria a aplicar y los clasificadores de ingresos y egresos que serán utilizados.” El Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto Artículo 11. “Metodología Presupuestaria Uniforme. Son principios presupuestarios los de anualidad, unidad, equilibrio, programación y publicidad, en virtud de lo cual, los presupuestos del Gobierno Central y de sus entidades Descentralizadas y Autónomas, independientemente de la fuente de financiamiento deben: Corresponder a un ejercicio fiscal; a) Corresponder a un ejercicio fiscal; b) Estructurarse en forma tal que exista correspondencia entre los recursos y los gastos y que éstos se conformen mediante una programación basada fundamentalmente en los planes de gobierno; c) Programarse, formularse, aprobarse, ejecutarse y evaluarse, con base a resultados; d) Definirse en un contexto multianual de mediano plazo; y, e) Hacerse del conocimiento público. La metodología del presupuesto por resultados es consistente con la técnica del presupuesto por programas. La metodología del presupuesto por resultados integra la programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto basado en el logro de resultados en favor de la población. El presupuesto multianual, constituye la programación del gasto público que permite establecer las necesidades presupuestarias de mediano plazo que faciliten la provisión oportuna de productos estratégicos de calidad para el logro de resultados preestablecidos en favor del ciudadano. Comprenderá estimaciones para tres años y será el marco de referencia para lo presupuestación programática por resultados. Para la correcta y uniforme planificación, formulación, presentación, aprobación, programación, ejecución, seguimiento, control, evaluación, liquidación y rendición de cuentas de los presupuestos de cada período fiscal, son de uso obligatorio los manuales siguientes: a) De Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala; b) De



Programación de la Ejecución Presupuestaria; c) De Modificaciones Presupuestarias; d) De Formulación Presupuestaria; e) De Ejecución Presupuestaria; f) De Administración de Fondos Públicos en Fideicomisos; g) De Programación, Ejecución y Evaluación de la Inversión Pública; h) La Guía Conceptual de la Planificación y Presupuesto por Resultados para el Sector Público de Guatemala; i) Los lineamientos y planes de desarrollo territorial que para el efecto emita la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia; y, j) Los que en un futuro se emitan y las demás disposiciones que sobre la materia sean aplicables”. Acuerdo Ministerial Número 291-2012, Del Ministerio de Finanzas Públicas Artículo 1. Estable: “Aprobar las actualizaciones que han sido incorporadas al Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin) al Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, que permitan los registros contables y presupuestarios. Artículo 2, establece: “Se autoriza a la Dirección Técnica del Presupuesto para que proceda a editar la Quinta Edición del Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala”.

Causa

Incumplimiento de la Ley vigente, por el Director de Administración Financiera Integrada Municipal, ya que no asigna el renglón presupuestario correcto al afectarse los diferentes gastos municipales.

Efecto

El incumplimiento a lo preceptuado en la Ley Orgánica del Presupuesto y el Manual de Clasificación Presupuestaria, para el Sector Público, ocasiona que se presente una incorrecta ejecución presupuestaria, ya que no se reflejan los gastos efectivamente realizados.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que se verifique los registros de los egresos atendiendo lo que establece el Manual de Clasificación Presupuestaria para el Sector Público de Guatemala y Leyes Vigentes.

Comentario de los Responsables

En Oficio No. DAFIM/AB-016 de fecha veinte de abril de dos mil quince el Concejo Municipal Manifiesta: “Al respecto, hacemos de su conocimiento sobre las acciones tomadas por parte del Concejo Municipal, donde a través de oficio sin número se giraron instrucciones a la Directora de Administración Financiera Integrada Municipal, para que se verifiquen constantemente los registros de los egresos atendiendo estrictamente lo que establece el Manual de Clasificación Presupuestaria para el Sector Público de Guatemala y demás leyes vigentes”.



Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que del análisis efectuado a los comentarios y documentación de descargo presentado por el responsable, no son suficientes por lo que se procede a la confirmación del mismo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 9, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTORA DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	SUJELY CONSUELO SANDOVAL Y SANDOVAL	2,031.25
Total		Q. 2,031.25

Hallazgo No. 2

Deficiencia en la fiscalización por parte de la Comisión de Finanzas

Condición

Derivado de la revisión efectuada al Programa 01 Actividades Centrales, se estableció que existen facturas y nóminas de sueldos y salarios que no cuentan con el respectivo razonamiento, ni aval por parte de los miembros que integran la Comisión de Finanzas.

Criterio

El Decreto No. 12-2002 del Congreso de la Republica de Guatemala, Código Municipal y sus Reformas establece: Artículo 35. Competencias generales del Concejo Municipal. Establece: “Le compete al Concejo Municipal:... d) El control y fiscalización de los distintos actos del gobierno municipal y de su administración y Artículo 54. Atribuciones y deberes de síndicos y concejales. Los síndicos y los concejales, como miembros del órgano de deliberación y de decisión, tienen las siguientes atribuciones: d) Integrar y desempeñar con prontitud y esmero las comisiones para las cuales sean designados por el Alcalde o el Concejo Municipal. f) Fiscalizar la acción administrativa del Alcalde y exigir el cumplimiento de los acuerdos y resoluciones del Concejo Municipal”.

Causa

La Comisión de Finanzas no ha cumplido con la fiscalización de los gastos Municipales como lo establece la Ley Vigente.



Efecto

Al no fiscalizar las actividades administrativas y financieras de la Municipalidad, no se están transparentado los pagos de la Municipalidad.

Recomendación

El Concejo Municipal debe girar instrucciones a la Comisión de Finanzas Municipales para que cumpla con la fiscalización de la gestión municipal, avalando con la firma y sello la documentación legal de soporte de los gastos efectuados por la entidad.

Comentario de los Responsables

En Oficio No. DAFIM/AB-016 de fecha veinte de abril de dos mil quince el Síndico Primero y Concejal Primero, Manifiestan: “Al respecto, hacemos de su conocimiento sobre las acciones tomadas por parte del Concejo municipal, donde a través de oficio sin número se giraron instrucciones a la comisión de Finanzas para el cumplimiento de la legislación vigente en cuanto a la fiscalización de los egresos e ingresos de la municipalidad, para así continuar en marcha de una buena Administración y gestión Municipal”.

En Oficio Sin Número de fecha veinte de abril de dos mil quince el Concejal Segundo, Manifiesta: “Por medio de la presente le auguro éxitos en sus labores diarias, el motivo de la misma es para hacer referencia a mi renuncia como miembro de la Comisión de Finanzas del Honorable Concejo Municipal de Agua Blanca, Jutiapa. Para lo cual, adjunto certificación original del punto segundo del Acta No.57-2014, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba mi renuncia de forma irrevocable y retroactiva desde la fecha de mi nombramiento el uno de enero de 2014.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que argumento presentados por los responsables no desvanecen el contenido del mismo y aceptan el incumplimiento de la deficiencia detectada.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 24, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
SINDICO PRIMERO	ELIAS CONCEPCION RAMOS DE LEON	5,700.85
CONCEJAL PRIMERO	ROMEO AUGUSTO MONTOYA CARPIO	5,700.85
Total		Q. 11,401.70



7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2013, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que se le dio cumplimiento y no se implementaron las mismas.

8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	JULIO CESAR GUERRA CAMEROS	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
2	ELIAS CONCEPCION RAMOS DE LEON	SINDICO PRIMERO	01/01/2014 - 31/12/2014
3	LOIDY ADADBERTO DUARTE NOGUERA	SINDICO SEGUNDO	01/01/2014 - 31/12/2014
4	ROMEO AUGUSTO MONTOYA CARPIO	CONCEJAL PRIMERO	01/01/2014 - 31/12/2014
5	OSCAR ROLANDO AQUINO AGUIRRE	CONCEJAL SEGUNDO	01/01/2014 - 31/12/2014
6	OSCAR JOEL ESCOBAR TEJADA	CONCEJAL TERCERO	01/01/2014 - 31/12/2014
7	MARIA LUISA ORELLANA LEMUS	CONCEJAL CUARTO	01/01/2014 - 31/12/2014
8	SUJELY CONSUELO SANDOVAL Y SANDOVAL	DIRECTORA DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
9	CARLOS ESTUARDO DUARTE	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
10	EDVIN ALFREDO GUERRA Y GUERRA	DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	01/01/2014 - 31/12/2014
11	JOAQUIN JACOBO BATZ MATZAR	AUDITOR INTERNO	01/01/2014 - 31/12/2014



9. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Lic. ORLANDO CRUZ MERLOS
Coordinador Gubernamental

Lic. OSWALDO ENRIQUE HERNANDEZ BARRIOS
Supervisor Gubernamental

GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

Visión (Anexo 1)

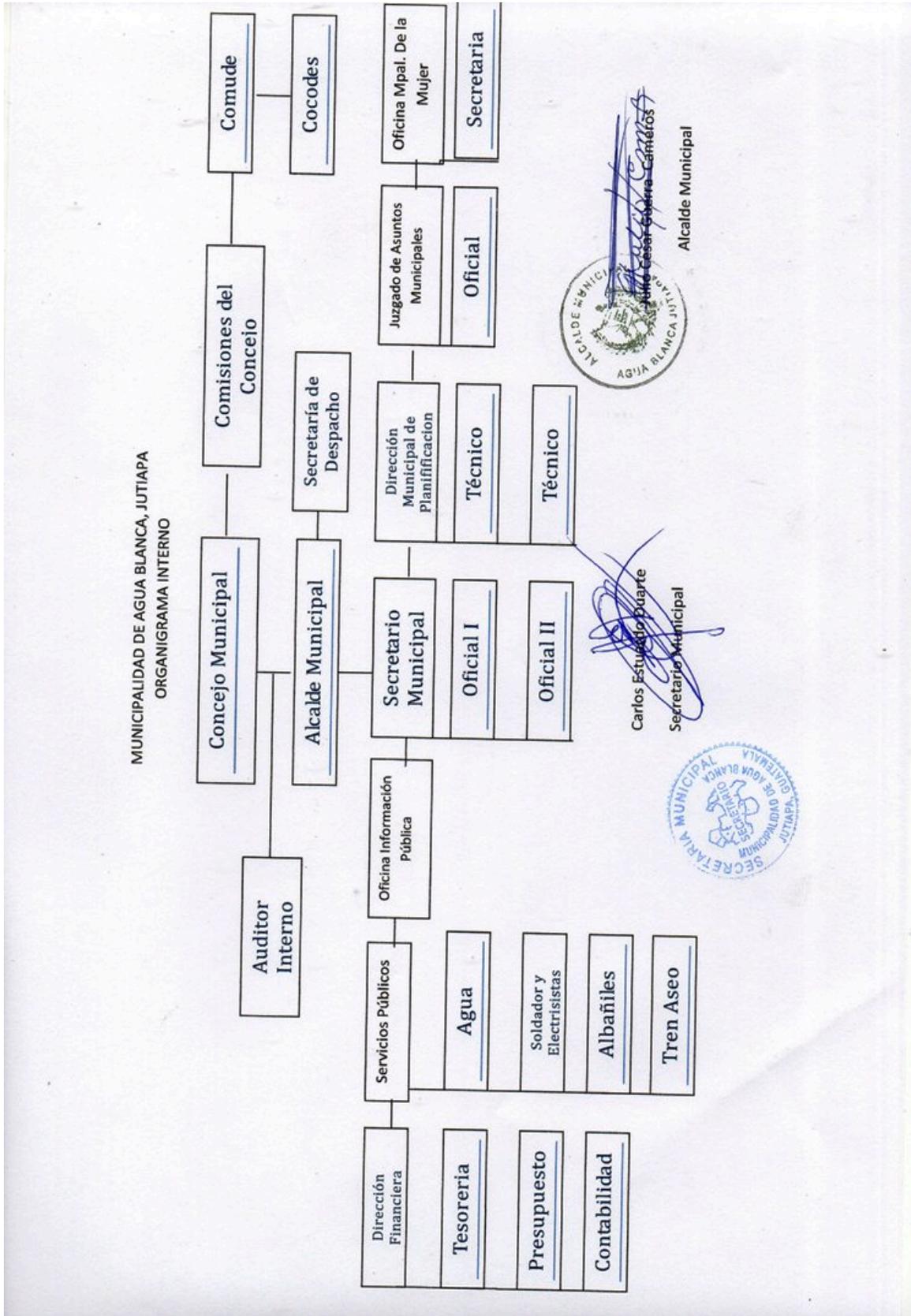
Hacer de la Municipalidad de Agua Blanca, una institución pionera que brinde los servicios mas elementales a los habitantes, e impulsar proyectos de inversión social, Infraestructura y medio ambiente que promuevan el desarrollo del municipio, que consolide la confiabilidad plena de los habitantes, en donde su demanda será atendida y juntos logra un desarrollo integral y sostenible, para la población al año 2016

Misión (Anexo 2)

Somos un gobierno municipal responsable, que promueve el desarrollo del municipio a través de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestación de servicios que contribuyan a mejorar la calidad de vida y satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población aguablanquense



Estructura Orgánica (Anexo 3)

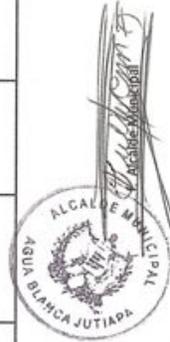


Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)

ANEXO No.4
MUNICIPALIDAD DE AGUA BLANCA DEPARTAMENTO DE JUTIAPA
REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS REALIZADAS POR CONTRATO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACION	MONTO DEL CONTRATO	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIO DE 2014	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE
												VALOR	%	
1	137171	Mejoramiento Calle Aldea Panalvía y Plaza Central, Agua Blanca, Jutiapa	01-2014	04/06/2014	31-0101-0004 / 21-0101-0001 / 31-3101-0002	SERVICIOS GARZA	13/07/2014	01/08/2014	Q. 400,800.00		Q. 300,600.00	Q. 300,600.00	75.00%	100%
2	132530	Mejoramiento Calle Aldea Pifuelas, Agua Blanca, Jutiapa	05-2014	04/06/2014	31-0101-0004 / 21-0101-0001 / 31-3101-0002	MULTISERVICIOS DEL NORTE	18/06/2014	08/08/2014	Q. 601,500.00		Q. 263,156.25	Q. 263,156.25	43.75%	100%
3	137178	Mejoramiento Calle Aldea La Tuna, Agua Blanca, Jutiapa	04-2014	04/06/2014	31-0101-0004 / 21-0101-0001 / 31-3101-0002	CONSTRUCTORA SAN NICOLAS	18/06/2014	01/08/2014	Q. 501,950.00		Q. 219,603.12	Q. 219,603.12	43.75%	100%
4	109001	Mejoramiento Calle Barrio El Llano, Agua Blanca, Jutiapa	02-2014	04/06/2014	31-0101-0004 / 21-0101-0001 / 31-3101-0002	MULTISERVICIOS REYCA	13/07/2014	04/08/2014	Q. 501,823.00		Q. 219,547.56	Q. 219,547.56	43.75%	100%
5	109002	Mejoramiento Calle Aldea Cerro Gordo, Agua Blanca, Jutiapa	03-2014	04/06/2014	31-0101-0004 / 21-0101-0001 / 31-3101-0002	SERVICIOS GARZA	13/07/2014	01/08/2014	Q. 700,269.36		Q. 525,202.02	Q. 525,202.02	75.00%	100%
6	132527	Mejoramiento Calle Cuesta El Pino, Ceserio Guayabilas, Agua Blanca, Jutiapa	06-2014	04/06/2014	31-0101-0004 / 21-0101-0001 / 31-3101-0002	CONSTRUCTORA CRISTIAN	18/06/2014	11/08/2014	Q. 701,910.50		Q. 307,085.84	Q. 307,085.84	43.75%	100%
7	109001	Mejoramiento Calle Principal Aldea Las Cañas, Agua Blanca, Jutiapa	05-2013	02/05/2013	31-0101-0004 / 21-0101-0001 / 31-3101-0002	CONSTRUCTORA CRISTIAN	09/07/2013	20/08/2013	Q. 1,005,550.00	Q. 201,110.00	Q. 804,440.00	Q. 1,005,550.00	100%	100%
8	109013	Mejoramiento Calle Ruta desde El Morrito hacia cruce Aldea Monterrico, Agua Blanca, Jutiapa	06-2013	17/06/2013	31-0101-0004 / 21-0101-0001 / 31-3101-0002	TORRE FUERTE	25/07/2013	13/08/2013	Q. 516,000.00	Q. 103,200.00	Q. 412,800.00	Q. 516,000.00	100%	100%

Lugar y fecha: Agua Blanca, Jutiapa, 18 de marzo de 2015



f. DIRECTOR

f. AUDITOR INTERNO

Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

ANEXO No.6
MUNICIPALIDAD DE AGUA BLANCA DEPARTAMENTO DE JUTIAPA
REPORTE DE EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNIIP	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DEL PROYECTO	EJECUCION DIVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DIVENGADA EJERCICIO 2014	ACUMULADO AL 31 DE		FISICO (REAL) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
												VALOR	%	
1	145230	CONSERVACION GESTION EDUCATIVA	CONSERVACION GESTION EDUCATIVA	66-2013	VARIOS	VARIOS	01/01/2014	31/12/2014	1,371,300.00	00.00	01,225,621.16	01,225,621.16	89.35%	89.35%
2	145269	CONSERVACION Y REPARACION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	CONSERVACION ADMINISTRACION SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	66-2013	VARIOS	VARIOS	01/01/2014	31/12/2014	4,265,060.00	00.00	03,963,233.07	03,963,233.07	89.17%	89.17%
3	145268	CONSERVACION OBRAS VARIAS	CONSERVACION OBRAS VARIAS	66-2013	VARIOS	VARIOS	01/01/2014	31/12/2014	1,760,144.66	00.00	01,620,461.92	01,620,461.92	92.05%	92.05%
4	145284	SEGUIMIENTO SUPERVISION, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OBRAS	SEGUIMIENTO SUPERVISION, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OBRAS	66-2013	VARIOS	VARIOS	01/01/2014	31/12/2014	3,368,312.20	00.00	02,791,925.97	02,791,925.97	82.40%	82.40%
5	145282	CONSERVACION APOYO A LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA, A LA MUJER Y ADULTO MAYOR	CONSERVACION APOYO A LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA, A LA MUJER Y ADULTO MAYOR	66-2013	VARIOS	VARIOS	01/01/2014	31/12/2014	844,200.00	00.00	0693,799.71	0693,799.71	82.70%	82.70%

Lugar y fecha: AGUA BLANCA, JUTIAPA, 18 DE MARZO DE 2015.

 **DIRECTOR DMP**

 **AUDITOR INTERNO**

 **ALCALDE MUNICIPAL**

 **DIRECTOR DMP**

 **AUDITOR INTERNO**

 **ALCALDE MUNICIPAL**

